

Quito, 10 de Abril del 2018

PARA: Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE: CADENA SEVILLANO ANGEL HERNAN

Representante Legal

Ref: INFORME DE GESTION AÑO 2017

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, que contiene los Reglamentos de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

A continuación me permito presentar el Informe de Gerencia de la Compañía CADVLINER Cadena Viteri Transporte Pesado S.A. correspondiente al periodo de enero a diciembre del año dos mil diecisiete.

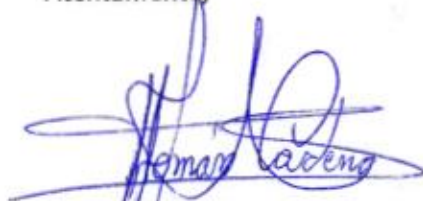
Atendiendo a la normativa que mediante Decreto Ejecutivo No. 1287 del 28 de diciembre del 2016, el presidente de la Republica, Econ. Rafael Correa, explico "EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGANICA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS", el cual se reforma el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 209 del 8 de junio del 2010, disponiendo que la facturación por el servicio de transporte de carga pesada se realice únicamente por las operadoras de transporte comercial que cuentan con el correspondiente título habilitante otorgado por la Agencia Nacional de Transito,

CADVLINER acatando dicho reglamento realizo la facturación del transporte de carga de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2017 por un valor de 79.964.40 los cuales se cancela a los socios el mismo valor.

También en este año tuvimos gastos administrativos de 30 dólares.

Por las razones antes citadas cerramos este año con cero ganancias-perdidas

Atentamente,



HERNAN CADENA SEVILLANO

Gerente